



ZAPALLAR

DECRETO DE PAGO

DECRETO N° : 786
ZAPALLAR, 01 de ABRIL de 2022

VISTOS :

DECRETO LEY N°1263, ORGANICO DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO QUE ESTABLECE LOS PRINCIPIOS Y NORMAS CONTABLES BASICAS; CONSIDERANDO LO DISPUESTO DE LA LEY N° 18695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

POR LO SIGUIENTE:
FONDOS POR RENDIR

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) : RUBEN JEREZ BARRALES

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	DEBE	HABER
	FRN 1042022	01/04/2022	RUBEN JEREZ BARRALES	114-03 ANTICIPOS A RENDIR CUENTA	\$ 200.000	
				111-03-10 BANCO SCOTIABANK GESTION MUNICIPAL		\$ 200.000
TOTAL \$					200.000 \$	200.000

La cantidad de:
DOSCIENTOS MIL PESOS.

Imputese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden del Señor Alcalde


SECRETARIO MUNICIPAL
ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL


DIRECTOR DE CONTROL (S)
YOLANDA MARIN PEREZ
DIRECTOR DE CONTROL (S)


JOSE TOMAS BARTOLUCCI
POR ORDEN DEL SR ALCALDE


BENITO URRUTIA CISTERNAS
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)


DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)
I.M.Z.


TESORERO MUNICIPAL


COMPROBANTE DE EGRESO N°

FECHA :

TRANSFERIDO
TESORERIA MUNICIPAL
05 ABR 2022